



Agenda Rural

2016 - 2020



AUTORIDADES DE GOBIERNO

Jimmy Morales Cabrera

Presidente de la República

Jafeth Ernesto Cabrera Franco

Vicepresidente de la República

Autoridades participantes en la elaboración de la Agenda Rural

Jorge Arreaga Cifuentes

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
-SCEP-

Miguel Ángel Estuardo Moir Sandoval

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
-SEGEPLAN-

Mario Méndez Montenegro

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
-MAGA-

José Guillermo Moreno Cordón

Ministerio de Desarrollo Social
-MIDES-

Juan Pablo Ligorria

Presidente de Junta Directiva del Instituto de Fomento Municipal
-INFOM-

Gabinete de Desarrollo Rural Integral:

- Presidente de la República
- Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
- Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Comunicación, Infraestructura y Vivienda
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Ministerio de Economía
- Ministerio de Finanzas Públicas
- Ministerio de Desarrollo Social
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia

Instituciones de Apoyo

- Ministerio de Energía y Minas
- Instituto Guatemalteco de Turismo
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas
- Instituto de Fomento Municipal

Enlaces Territoriales

- Gobernadores Departamentales
- Presidentes Regionales del Sistema de Consejos de Desarrollo
- Comisiones de Desarrollo Rural Integral de los CODEDES

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO CONCEPTUAL Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS	5
3. LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA RURAL	7
4. SITUACIÓN RURAL DEL PAÍS	9
4.1 DEMOGRAFÍA Y POBREZA	9
4.2 DIMENSIÓN SOCIAL	12
4.2.1 Seguridad Alimentaria y Nutricional	12
4.2.2 Salud	14
4.2.3 Educación	16
4.2.4 Agua, drenajes y energía eléctrica	17
4.3 DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO	18
4.3.1 Economía	18
4.3.2 Agricultura y tierra	19
4.3.3 Trabajo	20
4.3.4 Sector Forestal	21
4.4 INFRAESTRUCTURA ESTATAL, RED VIAL Y VIVIENDA	22
5. CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE INTERVENCIONES DE LA AGENDA RURAL	24
5. EJES ESTRATÉGICOS	27
5.1 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	27
5.2 DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO	29
5.3 DESARROLLO SOCIAL	31
5.4 INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD RURAL	34
6. ARMONIZACIÓN CON LA AGENDA URBANA	35
7. LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA RURAL	37

1. Introducción

En el año 2014 el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural CONADUR aprobó el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, el cual establece la ruta y el horizonte que le permite al país, orientar el desarrollo nacional, teniendo en cuenta las prioridades sociales, económicas, ambientales, institucionales y territoriales.

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, reconoce que la resolución de la problemática agraria y el desarrollo rural son fundamentales e ineludibles para dar respuesta a las precarias condiciones de vida de la mayoría de la población que vive en el medio rural y es la más afectada por la pobreza, inequidades, debilidad y escasa presencia de las instituciones estatales. Por lo tanto el K'atun resalta que el desarrollo rural determina, en gran medida, el desarrollo nacional.

Por otro lado, de acuerdo con el Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM, presentado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN en el año 2015, es necesario reconocer que la tarea establecida por los Acuerdos de Paz y los ODM aún está inconclusa, ya que las áreas de desarrollo como la reducción de la pobreza y el hambre continúan siendo un desafío para el país.

En este informe también se concluye que de cada una de las áreas de desarrollo, las mayores desigualdades se observan en la población indígena, el área rural, las mujeres y determinados territorios. Muestra de ello, es que la desnutrición crónica es casi el doble en el área rural y entre la población indígena, en comparación con el área urbana y los no indígenas.

Otro aspecto que también resalta es que la superación de estos desafíos no será resultado del azar o la inercia: exige esfuerzo, compromiso y consensos.

En este contexto en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, llevada a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático¹.

En la actualidad el país cuenta con una Política Nacional de Desarrollo Rural Integral PNDRI, y un Plan para su Implementación, como instrumento de planificación con enfoque territorial y multisectorial, encaminado a la consecución de resultados en el corto, mediano y largo plazo, mediante una priorización, que define las intervenciones estratégicas sectoriales y esenciales que deben ejecutarse.

El CONADUR, durante reunión celebrada en el mes de marzo del año 2016, aprobó en su Agenda Estratégica 2016:

Punto 5 "Incidencia efectiva en la coordinación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos de Desarrollo Rural en el Sistema de Consejos de Desarrollo", definiendo las siguientes metas y productos: Seguimiento a la aprobación de la Ley de Desarrollo Rural; Seguimiento a la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral a nivel nacional; Implementación del ejercicio de Auditoría Social de la PNDRI; Implementación y

1. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2015.

funcionamiento efectivo del ECADERT y descentralización en los territorios; Continuación del trabajo de la Comisión de la PNDRI dentro del CONADUR".

Los avances en la Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral PNDRI han permitido al Gobierno contar con instrumentos que ratifican la necesidad de definir una Agenda Rural como compromiso Presidencial para el período 2016-2020.

La Agenda Rural 2016-2020 integra y propone acciones a nivel territorial que están considerados en los principales instrumentos de planificación del desarrollo tales como: El Plan Nacional de Desarrollo, K'atun Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno, la Estrategia Reducción de la Desnutrición Crónica, el Plan de Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, la Agenda Urbana y en el proceso de implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral; examinando la necesidad de trabajar de forma articulada y coordinada.

De esta forma, la Agenda Rural constituye el instrumento para operativizar la PNDRI, y especialmente responde a las prioridades del Gobierno en el marco del desarrollo rural.



2. Marco conceptual

La Agenda Rural se elabora, en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo, la Política General de Gobierno y la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral PNDRI con el objetivo de lograr el desarrollo sostenible de las poblaciones que habitan en los territorios rurales y por ende mejorar su calidad de vida.

Esto lleva a reforzar el concepto de Desarrollo Rural Integral como el alcance del Desarrollo Humano de quienes habitan en los territorios rurales, para lo cual el concepto definido en el Informe Nacional de Desarrollo Humano indica:

“El Desarrollo Humano es un paradigma de desarrollo que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza de las naciones. Por lo tanto, el desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore. El desarrollo es entonces mucho más que el crecimiento económico, que constituye sólo un medio —si bien muy importante— para que cada persona tenga más oportunidades.

Para que existan más oportunidades lo fundamental es desarrollar las capacidades humanas: la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida. Las capacidades más esenciales para el desarrollo humano son disfrutar de una vida larga y saludable, haber sido educado, acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida de la comunidad. Sin estas capacidades, se limita considerablemente la variedad de opciones disponibles y muchas oportunidades en la vida permanecen inaccesibles”.²

El Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032 PND plantea como modelo el desarrollo humano sostenible, definiéndolo como:

“Proceso de ampliación de oportunidades para la gente y mejora de sus capacidades humanas, en el marco de las libertades necesarias para que las personas puedan vivir una vida larga, saludable, tener acceso a la educación, un nivel de vida digno, participar de su comunidad y de las decisiones que afecten su vida”.³

De igual forma el PND presenta una visión de desarrollo rural sustentado en una ciudadanía activa, con un marco institucional fortalecido, que permite mejorar las condiciones materiales y sociales, garantizando el acceso a la tierra y otros activos productivos para asegurar medios de vida sostenibles buscando el equilibrio y la protección del medio ambiente y los recursos naturales.⁴

Esta visión de desarrollo rural al 2032 deberá servir de inspiración para el diseño y programación de las acciones y estrategias del Gobierno que permitan alcanzar las metas programadas; en este sentido es importante también resaltar cuáles son los desafíos, que el país se ha planteado en el marco del PND K’atun para alcanzar el desarrollo humano:

- Reducción y/o eliminación de la pobreza (generación de empleos decentes y de calidad; articular política económica con la social; oportunidades y acceso a los sistemas de salud y educación).
- Reducción de la tasa global de fecundidad,

2. Informe Nacional de Desarrollo Humano, Guatemala.

3. Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032, SEGEPLAN 2014.

4. Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032, SEGEPLAN 2014

- Reducción de la mortalidad materna y de la mortalidad infantil,
- Mejorar la cobertura y la educación en sus diferentes niveles
- Promover la reducción de las brechas de desigualdad, inequidad y exclusión,
- Favorecer un crecimiento económico acelerado e incluyente,
- Articular áreas rurales y urbanas para lograr una adecuada interdependencia,

De forma particular el PND K'atun describe como desafíos para el desarrollo rural integral, los siguientes:

- Impulsar cambios estructurales que permitan a las y los pequeños productores el acceso a activos, insumos, capacitación y asistencia técnica de manera permanente, especializada, sistemática y con presencia en los territorios.
- Acceso a crédito y apoyo para la comercialización agrícola y no agrícola.
- Diversificar los procesos productivos y de servicios de apoyo a la economía rural,
- Promover incentivos para la producción agrícola y no agrícola, especialmente la artesanal y la acuicultura.
- Dotación de infraestructura vial,
- Garantizar la sostenibilidad ambiental, la equidad de género, étnica y generacional.
- Generar condiciones de gobernabilidad en el área rural,
- Desarrollo de capacidades de resiliencia de la población rural.⁵

En este contexto y en sintonía con el PND K'atun los elementos esenciales del Desarrollo Rural planteados en la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, y que complementan el enfoque de la Agenda Rural 2016-2020, son los siguientes:

- Desarrollo Rural Integral = Desarrollo Humano de quienes habitan en los territorios rurales.
- Carácter multisectorial.
- Definición de un Sujeto Priorizado («La población rural en situación de pobreza y pobreza extrema, con especial atención a los pueblos indígenas y campesinos con tierras insuficientes, improductivas o sin tierra, mujeres indígenas y campesinas, asalariados permanentes o temporales, artesanos, pequeños productores rurales, micro y pequeños empresarios rurales»).
- Enfoque Territorial del Desarrollo Rural Integral: Territorio: espacio de vida socialmente construido = Modelo de Gestión Territorial.
- Rol Promotor del Estado
- Considerar las diferencias y potencialidades existentes a nivel territorial

Por su parte, la Política establece como objetivo general el siguiente: *"Lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los sujetos priorizados en la presente Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y, en general, de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural"*.⁶ Dicho objetivo considera los elementos esenciales que soportan el desarrollo rural.

De acuerdo con lo anterior la PNDRI es una política multisectorial y, como tal, contiene diversas políticas sectoriales, teniendo cada una de ellas su propio órgano rector y de ejecución. (Ministerio o Secretaría). Existe por lo tanto, la necesidad de una implementación coordinada y coherente de las políticas sectoriales que la conforman, para que el resultado sea la ejecución de una PNDRI articulada a nivel territorial. Todos estos elementos son recogidos en la presente Agenda Rural.

5. Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, SEGEPLAN

6. Política Nacional de Desarrollo Rural Integral

3. Los objetivos de la Agenda Rural

- Colocar al desarrollo rural en la agenda estratégica de gobierno, establecido en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, en la Política de Desarrollo Rural Integral y en la Política General de Gobierno, como uno de los mecanismos para la ejecución de dichos instrumentos.
- Establecer un proceso sostenido que haga convergente la agenda rural con la agenda urbana, que facilite la gestión integrada de los programas, proyectos y acciones territoriales de desarrollo.
- Facilitar desde el Gabinete de Desarrollo Rural a las instituciones responsables y corresponsables del desarrollo rural, los lineamientos y orientaciones para la gestión coordinada del desarrollo territorial.
- Establecer los temas y plazos que son prioritarios para el desarrollo rural, como insumos para la gestión interinstitucional focalizada del desarrollo rural.
- Establecer mediante los ejes y acciones de la Agenda Rural, los mecanismos para institucionalizar en la planificación y programación de las instituciones responsables y corresponsables, los recursos que aseguren la expresión presupuestaria y su ejecución.

En este sentido, la Agenda Rural es el instrumento que permite viabilizar el desarrollo rural para este período de gobierno en el marco de la Política, garantizando la coordinación y coherencia en las intervenciones sectoriales y la articulación de las mismas en los territorios, para alcanzar el objetivo general de dicha política.

En este planteamiento las acciones deberán estar orientadas a alinear la planificación operativa de acciones y/o intervenciones sectoriales de las instituciones ejecutoras; aplicar el enfoque de género y medio ambiente; ejecutar las intervenciones estratégicas y fortalecer el modelo de gestión territorial de la Política.

Es importante indicar que a nivel regional, Guatemala ha encabezado el reposicionamiento institucional de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial ECADERT en el marco del Sistema de Integración Centroamericana SICA a través de los mecanismos acordados, incluyendo los intersectoriales para su debido funcionamiento y ejecución. Asimismo, impulsar regionalmente el desarrollo rural con enfoque territorial en los países miembros del SICA, como medio para garantizar la sostenibilidad política y continuidad a las políticas nacionales existentes o en proceso de diseño en esta materia.

El carácter territorial del desarrollo rural:

La Agenda Rural asume lo definido en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, en la Política General de Gobierno y en la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, con los tres niveles de coordinación:

- El nivel más amplio de coordinación está a cargo del Gabinete de Desarrollo Rural Integral.

- Hay un nivel intermedio de coordinación, que está referido a las coordinaciones puntuales, bilaterales o multilaterales, que deben darse entre las instituciones responsables de ejecuciones sectoriales y el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo.
- El tercer nivel es el concreto, que se expresa en la implementación articulada, a nivel territorial especialmente municipal, de las políticas sectoriales que, en su conjunto, componen la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.

Actualmente el modelo de gestión tiene por objeto ser coherente con la necesidad de promover la descentralización, las coordinaciones sectoriales in situ y la articulación territorial de las políticas sectoriales. Los modelos de gestión tienen la responsabilidad de "territorializar" la PNDRI, en el sentido de que se implemente de acuerdo a las condiciones concretas de los Territorios, así como darle seguimiento a su proceso de Implementación en coordinación con el Sistema de Consejos de Desarrollo.

La Agenda Rural fortalece la estrategia de los territorios con la integración del Sistema de Consejos de Desarrollo, especialmente con el trabajo coordinado de las Comisiones de Desarrollo Rural Integral de los Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo, con el objetivo principal de articular la asignación presupuestaria con las principales necesidades identificadas a nivel territorial, dar seguimiento a la ejecución, verificar y evaluar sus avances y proponer medidas correctivas, entre otros.

De igual forma la Agenda Rural integra la estructura de funcionamiento en dos niveles, una de conducción estratégica y la otra de operativización territorial, fortaleciéndolo con la integración del Sistema de Consejos de Desarrollo, lo cual se detalla a continuación:

Estructura institucional de conducción estratégica	Estructura Institucional de Operativización territorial
◆ Gabinete Específico de Desarrollo Rural Integral, presidido por el Presidente de la República. ◆ Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural CONADUR; Así como la Comisión Nacional de Desarrollo Rural Integral del CONADUR, representan espacios importantes de impulso y seguimiento de la Agenda Rural y de la PNDRI. ◆ La Unidad Técnica Interinstitucional, órgano de asesoría y apoyo al Gabinete, coordinada por la Secretaría Ejecutiva. ◆ La Secretaría Ejecutiva del Gabinete. Sus atribuciones están establecidas en las resoluciones tomadas por el Gabinete y es coordinada por la SCEP y el MAGA.	◆ Gobernadores Departamentales deberán velar por el cumplimiento e implementación de la Agenda Rural en sus respectivos departamentos; así mismo, deberá de velar por la armonización de la planificación operativa institucional con la territorial. ◆ La Unidad Técnica Departamental deberá de brindarle el monitoreo y seguimiento a la implementación de la Agenda Rural en sus respectivos departamentos, orientando a los tomadores de decisión política para reorientar lo necesario. ◆ Se dará continuidad al modelo de gestión implementado, según lo estima la PNDRI. ◆ La inversión de los gobiernos locales deberán de priorizar las distintas intervenciones definidas en la presente agenda, haciendo énfasis en sus competencias propias. ◆ La planificación operativa anual institucional y territorial serán armonizadas para definir intervenciones que atiendan las distintas problemáticas definidas en la presente agenda.

4. Situación rural del país

4.1 Demografía y Pobreza

La dinámica demográfica como factor de transformación de la estructura urbana y rural, está directamente relacionada con la gestión de la tierra y del territorio en el tiempo; sus consecuencias sobre el modelo de articulación urbano-rural; las características de la población rural; y la conformación de la red de ciudades.

En ese sentido, las posibilidades de desarrollo de las áreas rurales, está condicionado por procesos migratorios, sociales y económicos de los territorios y la dinámica de las áreas urbanas. Esto tiene efectos en las posibilidades de diversificación de la producción, mejoramiento de los procesos productivos y la productividad. Además de la creación de mercados, como contribución al mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de la población en general.

De acuerdo con ello se reconoce que la distribución desigual del desarrollo en el territorio de Guatemala, afecta negativamente sobre todo a las áreas rurales. Las condiciones de insalubridad, bajo nivel educativo, carencia de servicios básicos, desempleo y pobreza, que han caracterizado a éstas áreas, se mantienen prácticamente inalteradas, a pesar de algunos logros en los indicadores de carácter macroeconómico.

La población nacional de acuerdo a las estimaciones y proyecciones de población presentados por el Instituto Nacional de Estadística –INE-, presenta los siguientes datos:

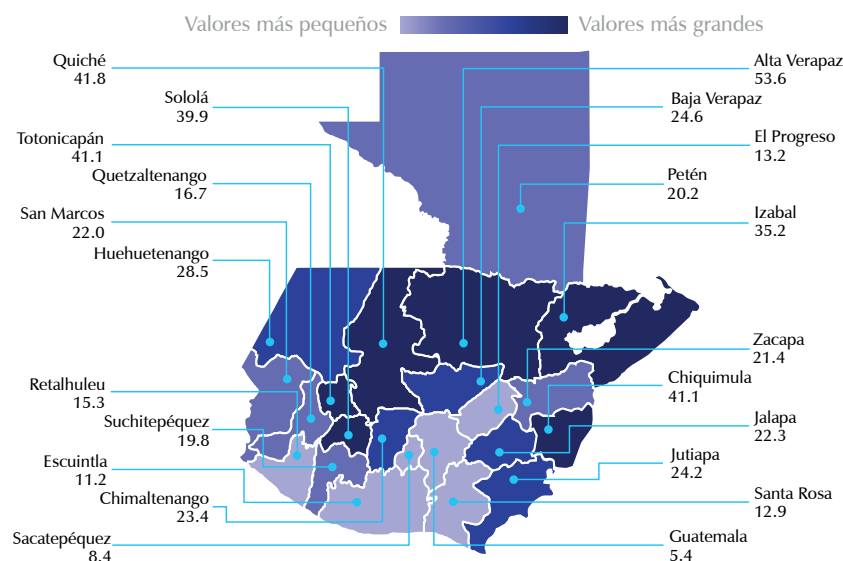
Población para el año 2016:	16,548,168	Habitantes
Población para el año 2020:	18,055,025	Habitantes
Tasa de Crecimiento(período 2016-2020):	2.18	
Población por sexo 2016 (%):	Mujeres 51.1; Hombres 48.9	
Población por sexo 2020 (%):	Mujeres 51.1; Hombres 48.9	
Población por área (%):	Rural 50.5; Urbana 49.5	
Población por etnia (%):	Indígena 38.8; No Indígena 61.2	

Cada año en promedio se suman 300,000 nuevos guatemaltecos al país, considerando a los grupos poblacionales de 0 a 14 años los que aportan hasta un 39% del total de la población para el 2016. Al 2020, estos mismos grupos de edad, representarán un 37% de la población evidenciando la transición demográfica que Guatemala está experimentando. Esto significa además que, dados los descensos en las tasas de mortalidad infantil como lo evidencian las Encuestas de Salud Materno Infantil realizadas en el país, crecerán los grupos en edad productiva pasando de un 56 % en el 2016 a un 58% en el 2020 de acuerdo a los datos de las proyecciones de población facilitadas por el INE. Este fenómeno incipiente llamado bono demográfico permitirá disponer de una mayor oferta laboral que debe aprovecharse como estrategia que coadyuve a alcanzar el desarrollo humano especialmente en las áreas rurales del país.

Mapa 1. Pobreza total y pobreza extrema

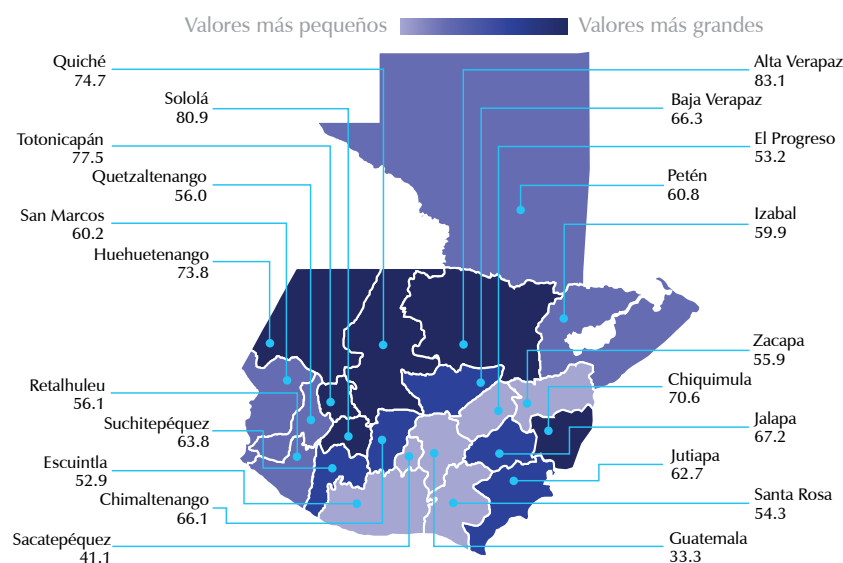
Incidencia de pobreza extrema por departamento

República de Guatemala, Encovi 2014 en porcentaje-



Incidencia de pobreza total

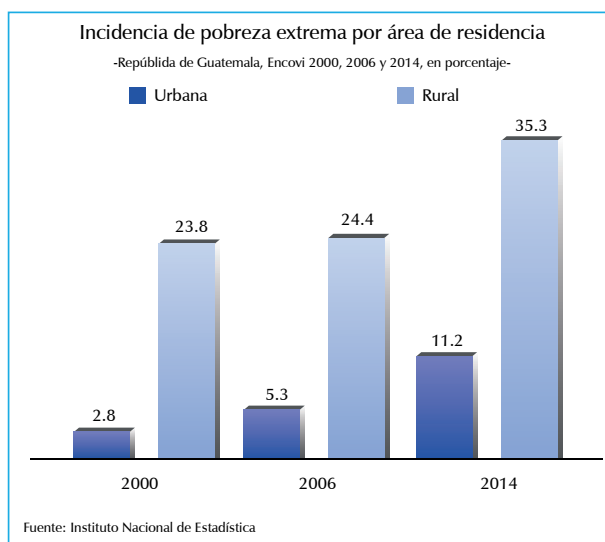
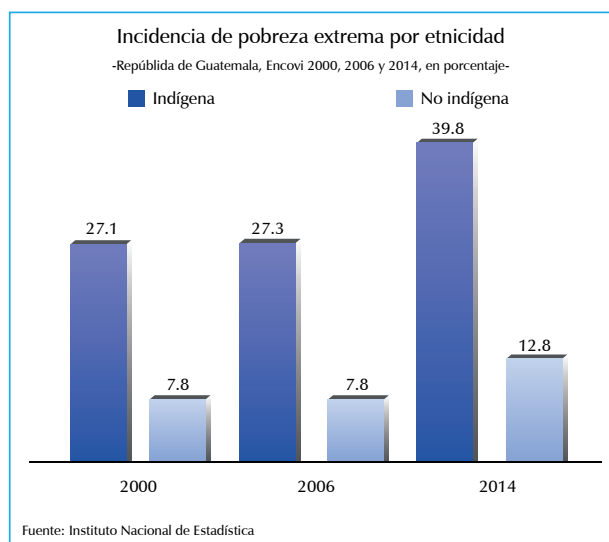
-Por departamento, Encovi 2014 en porcentaje-



Fuente: Instituto Nacional de Estadística – INE, 2014.

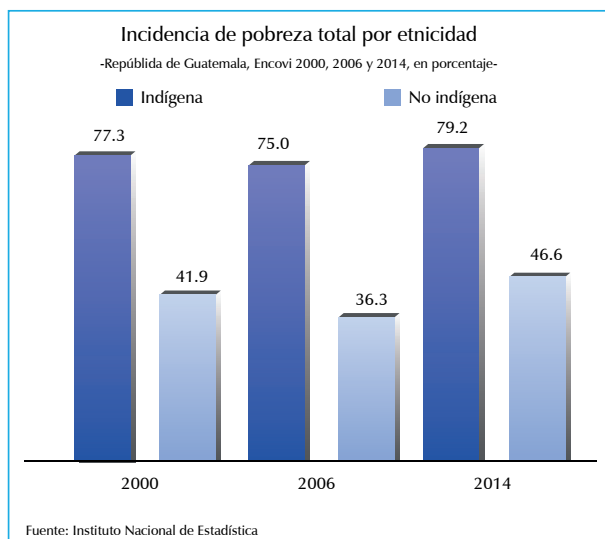
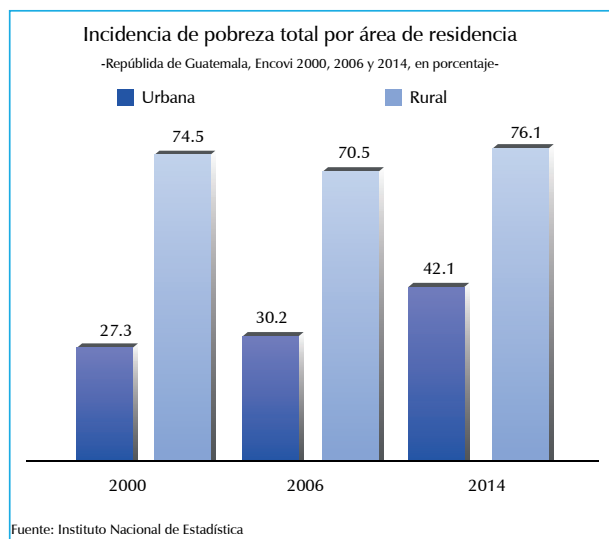
Como se puede observar en los mapas anteriores, tanto la pobreza total como la pobreza extrema está concentrada en los departamentos de la Franja Transversal del Norte, siendo éstos conformados por un alto grado de ruralidad, de allí que la Agenda Rural retoma una gran importancia y relevancia a lo largo del presente período, para realizar acciones estratégicas y operativas que contribuyan a reducir los altos indicadores de pobreza.

Gráficas pobreza por área de residencia y etnicidad



Fuente: ENCOVI 2014, INE

Gráficas Pobreza Extrema



Fuente: ENCOVI 2014, INE



4.1 Desarrollo Social

4.2.1. Seguridad Alimentaria y Nutricional

Se reconoce que Guatemala ocupa el primer lugar en América Latina y el cuarto lugar a nivel mundial en prevalencia de desnutrición crónica infantil. De acuerdo a Palmieri y Delgado⁷ los principales problemas de nutrición en que vive la población guatemalteca en general, son en la actualidad la desnutrición proteico energética, la anemia por deficiencia de hierro, y el sobrepeso y la obesidad.⁸ Los afectados por estos problemas son niños y niñas preescolares, escolares y adolescentes, madres y adultos en general.

La desnutrición crónica impacta "sobre el desarrollo físico e intelectual que afecta la capacidad de aprendizaje y la productividad futura" y sólo puede prevenirse y no se cura; mientras que la desnutrición aguda "señala el estado nutricional actual en un momento dado, que puede verse afectado por una inadecuada e insuficiente alimentación".

El Cuarto Censo Nacional de Talla en escolares del primer grado de educación primaria del sector público, del año 2015, presenta los principales hallazgos en prevalencia de desnutrición crónica o retardo de talla por edad, como se muestra a continuación:

CUADRO 1: Clasificación del estado nutricional según valor Z de talla para la edad de los niños y las niñas de las escuelas censadas

Estado Nutricional	Total	
	Número	%
Normal	240,441	62.4
Retardo en Talla	144,929	37.6
Moderado	108,765	28.2
Severo	36,164	9.4

Fuente: Cuarto Censo Nacional de Talla 2015, Cuadro 4.



7. Palmieri, Mireya y Hernán Delgado. Análisis Situacional de la Malnutrición en Guatemala, sus causas y abordaje, Guatemala. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo 2011. 42 p. (Cuadernos para el Desarrollo Humano, 2009/2010 - 7)
8. Ibid, p.12.

De acuerdo con el Informe Ejecutivo del Cuarto Censo Nacional de Talla, con relación al área de residencia, se indica que se observa que en áreas urbanas y rurales las prevalencias reportadas son de 20.9% y de 41.7% respectivamente, lo que demuestra que el área rural está más afectada que la urbana con una diferencia del 20.8% entre áreas.⁹

El Informe Ejecutivo del Cuarto Censo Nacional de Talla en escolares del primer grado del sector público de Guatemala 2015, presenta las siguientes conclusiones importantes:

- *"Las prevalencias de desnutrición crónica o retardo en talla para edad, en la República de Guatemala han disminuido en 1.3 puntos porcentuales de 1986 a 2001, en 4.2 de 2001 a 2008 y en 8.0 puntos porcentuales de 2008 a 2015. Esto demuestra reducción en el porcentaje de desnutrición crónica, aun cuando ésta sigue siendo mayor de lo esperado puesto que ninguna región, departamento o municipio se puede considerar sin daño nutricional ya que todos presentan prevalencia de retardo en talla muy superiores al 2.5% esperado para una población normal según la recomendación de la OMS.*
- *La prevalencia de desnutrición crónica reportada, en promedio nacional, del 37.6% aún es muy alta; haciéndose imperativo priorizar esfuerzos con acciones e intervenciones para su reducción sistemática y aceleradamente.*
- *En el análisis por regiones administrativas, se identifica que las de mayor prevalencia con desnutrición crónica son Noroccidente con 54.9% que agrupa a los departamentos de Huehuetenango y Quiché y la Región Norte, conformada por los departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz, con un 42.5%.*
- *Los porcentajes departamentales más bajos de retardo en talla para la edad, corresponden a la Ciudad Capital con 13.8%, Escuintla con 18.6%, El Progreso con 19.1%, Santa Rosa 20.6% y el departamento de Guatemala (excluyendo la Ciudad Capital) con 20.9%. Dentro de los departamentos que presentan prevalencias mayores que el promedio nacional, se encuentran Totonicapán con 59.5%, y Quiché con 55.3%, los cuales son clasificados con muy alta vulnerabilidad a problemas alimentario-nutricionales*
- *En el análisis municipal, la prevalencia mayor de desnutrición crónica fue de 78.5% para el municipio de San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, correspondiendo la menor prevalencia de desnutrición crónica para el municipio de San José del Golfo, Guatemala con 6.5%."*¹⁰

CUADRO 2: Prevalencia (%) promedio de retardo en talla a nivel nacional según censos de talla realizados en la República de Guatemala

Año de Censo	Número	Prevalencia Promedio	Diferencia (Puntos Porcentuales)
1986	205,959	51.1	-
2001	380,578	49.8	1.3
2008	459,808	45.6	4.2
2015	385,370	37.6	8.0

Fuente: Cuarto Censo Nacional de Talla 2015, Cuadro 8

9. Cuarto Censo Nacional de Talla 2015, p. 15

10. Cuarto Censo Nacional de Talla 2015.

4.2.2. Salud

De acuerdo con la VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil ENSMI 2014-2015, se enumeran los principales datos que enmarcan la situación de salud del país:

CUADRO 3: Fecundidad

Descripción	Rural	Urbana	Total
Tasa Global de Fecundidad (15-49)	3.7	2.5	3.1
Tasa General de Fecundidad	133	88	112
Tasa bruta de natalidad	31.0	22.5	27.3

Fuente: ENSMI 2014-2015

CUADRO 4: Fecundidad según características seleccionadas

Descripción		Tasa Global de Fecundidad
Etnia	Indígena	3.6
	No Indígena	2.8
Educación	Sin Educación	4.6
	Primaria Incompleta	3.8
	Primaria completa	3.2
	Secundaria	2.4
	Superior	1.6
Quintil de riqueza	Inferior	4.9
	Segundo	3.9
	Intermedio	3.0
	Cuarto	2.5
	Superior	1.9
Lugar de Residencia	Rural	3.7
	Urbano	2.5

Fuente: ENSMI 2014-2015

CUADRO 5: Tasa de Mortalidad Infantil y en la niñez por lugar de residencia y características socioeconómicas

Característica	Neonatal	Post Neonatal	Infantil	Post Infantil	en la niñez
Etnia					
Indígena	19	13	32	11	42
No Indígena	16	12	28	7	35
Área de Residencia					
Rural	20	13	33	11	44
Urbana	14	11	25	5	30
Educación de la Madre					
Sin Educación	24	18	42	14	55
Primaria incompleta	15	14	30	10	40
Primaria completa	20	10	30	5	34
Secundaria	14	7	21	4	24
Superior	8	3	11	2	13
Quintil de riqueza					
Inferior	24	17	41	16	56
Intermedio	16	13	28	8	36
Superior	13	5	17	3	20

Fuente: ENSMI 2014-2015

La ENSMI 2014-2015 recolectó información sobre las enfermedades más frecuentes en las niñas y niños menores de cinco años, entre las cuales están: desnutrición, diarrea y las infecciones respiratorias agudas como la neumonía. Los departamentos en los cuales la niñez tuvo menos acceso a estos servicios son: Quiché, Huehuetenango y San Marcos.



4.2.3 Educación

A continuación se muestran los indicadores de cobertura del sector educativo nacional.

CUADRO 6: Indicadores Educativos, todos los Sectores, todos los Niveles

Nivel educativo	Tasa Bruta de Escolarización (%)			Tasa Neta de Escolarización (%)		
	Todos	Hombres	Mujeres	Todos	Hombres	Mujeres
Preprimaria	64.13%	63.93%	64.33%	47.76%	47.77%	47.75%
Primaria	95.79%	97.76%	93.76%	80.42%	80.79%	80.03%
Básico	71.47%	75.65%	67.20%	45.89%	46.92%	44.83%
Diversificado	37.66%	37.51%	37.82%	23.99%	23.49%	24.49%

Fuente: Sistema de Información Educativa, 2015

En el caso de la tasa neta de escolaridad¹¹, podemos observar las deficiencias del sistema educativo nacional, tomando en cuenta que los niveles de preprimaria, educación básica y diversificada, presentan porcentajes insuficientes de cobertura. En otras palabras, al hablar de educación o sistema educativo en Guatemala, nos referimos solamente a la educación primaria, ya que es notoria la brecha entre la cobertura de primaria y la secundaria; situación que afecta directamente al sujeto priorizado por la PNDRI.

Este factor posee estrecha relación con las capacidades y competencias de la población al momento de insertarse en el mercado laboral. Si sólo la educación primaria presenta niveles adecuados de cobertura, existe un contingente poblacional con capacidad de lectoescritura, formulación de las operaciones básicas en matemáticas y escasa cultura general.

El indicador de tasa neta de escolaridad es una referencia de la cobertura educativa, en los diversos niveles de formación. Ahora bien, a éste debe sumarse la retención del sistema educativo y la aprobación de los estudiantes inscritos, elementos que aproximan hacia una lectura de eficiencia educativa.

La tasa de promoción indica la proporción de estudiantes que aprueban su año, sobre el total que termina ese mismo período. El promedio nacional de años aprobados en la población mayor de 15 años es de 4.9 años. Cuando vemos sólo el rango etario de 15 a 24 años, la cifra crece a 6.5 años.

CUADRO 7: Tasa de Promoción Educativa

Nacional	Primaria	Básicos	Diversificado
	87.4%	71.5%	82.1%

Fuente: Datos de Estadística Sectorial, MINEDUC, 2015

11. La tasa neta de escolarización (TNE) por nivel educativo y ciclo mide la relación entre la población total en edad esperada y el total de alumnos inscritos entre dichas edades en el nivel o ciclo respectivos. Mientras que la tasa bruta de escolaridad (TBE) mide el total de alumnos inscritos de cualquier edad inscritos en el nivel o ciclo respectivo, entre el total de población en edad esperada.

Los datos de escolaridad¹² de Guatemala son reflejo de las condiciones de exclusión en que se encuentran sectores poblacionales mayoritarios y del bajo desempeño del sistema educativo para atraer y retener a amplios grupos de niños y niñas y adolescentes dentro de las aulas escolares.

El primer punto que debe precisarse es que ha habido un tímido aumento (de 5.0 a 5.6) entre 2006 y 2014¹³ en la población de 15 años y más; el incremento es más alto en el grupo de hombres (5.6 a 6.0) que de mujeres (4.6 a 5.3); y entre la población indígena (3.1 a 4.0) y la población no indígena (6.0 a 6.6) para el mismo período. El promedio de escolaridad en situación de pobreza extrema (3.1) contrasta significativamente con la población no pobre (7.6).

4.2.4 Agua, drenajes y energía eléctrica

La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014, también nos proporciona la siguiente información relevante:

- 89.8% de los hogares del área urbana están conectados a una red de distribución de agua, en tanto que en el área rural la cobertura desciende al 64.2%.
- Los hogares ubicados en el área urbana están conectados a una red de drenajes (73.4%) mientras que en el área rural el indicador se reduce al 11.0%.
- El acceso a la energía eléctrica es uno de los servicios que más penetración tiene a nivel nacional: 90.5% de los hogares en el área urbana están conectados a este tipo de red y 69.6% de los hogares del área rural.

De acuerdo con el Índice de Cobertura Eléctrica 2015, la cantidad de usuarios atendidos a nivel nacional, en congruencia con el número de hogares que reporta la Encovi 2014, fue de 3,025,511 traduciéndose en una cobertura del 91.96%.

De acuerdo con la Encovi 2014, la cobertura de hogares conectados a la red de distribución de agua es de 78.1%; que cuentan con una conexión a drenajes abarca el 45.2% y solo el 9.6% de los hogares están conectados a una red telefónica.



12. La escolaridad se expresa en años promedio de educación formal.

13. Datos provenientes de ENCOVI 2006 y 2014.

4.3 Desarrollo económico productivo

4.3.1 Economía

Luego que la actividad económica mundial experimentara un período de desaceleración en 2008 y una contracción en 2009, la economía nacional registró una recuperación en 2010 y 2011, desacelerándose nuevamente en el 2012. Para 2016, las previsiones de crecimiento económico del Banco de Guatemala se sitúan entre 3.1% y 3.7%.¹⁴ Así mismo se establece que, como resultado de la evolución de la actividad económica del país, así como la dinámica poblacional, el PIB per cápita, a precios constantes, ha registrado una tendencia decreciente para el 2015 (6.1), en relación con las cifras registradas para el 2014 (6.5).¹⁵

De acuerdo con información de la ENEI 1-2016, la agricultura es la actividad económica que absorbe la mayor cantidad de fuerza de trabajo (28.8%), siguiéndole en orden de importancia el comercio con 25.3%; y las industrias manufactureras, con 13.8%.



14. <https://www.banguat.gob.gt/Publica/conferencias/cbanguat511.pdf> consultada en octubre de 2016.

15. Guatemala en Cifras 2016. Banco de Guatemala

4.3.2 Agricultura y tierra

De acuerdo con los resultados de la más reciente Encuesta de Empleo e Ingresos ENEI 1-2016, El 48.3% de la población rural del país se dedica a actividades de agricultura, ganadería y silvicultura que representan alrededor de 1, 433,850 trabajadores. Los principales productos agrícolas son café, caña de azúcar, bananos y cardamomo. También se cultiva tabaco, algodón, maíz, frutas y todo tipo de hortalizas, destacando el cultivo de productos agrícolas no tradicionales como brócoli, arveja china, col de bruselas, ajonjolí, espárragos y chile, que en su mayor parte se destinan al comercio exterior.¹⁶

Guatemala cuenta con ganadería, básicamente para consumo interno y un pequeño porcentaje para exportación a Honduras y El Salvador. El subsector pecuario está integrado por las cadenas productivas de leche, ganadería de carne bovino, ganadería de carne de cerdo, la carne de pollo y huevos, así como la apicultura, las cuales comprende los procesos de: comercialización de materia prima, transformación industrial y comercialización de productos terminados y son entregados al consumidor final.

La pesca es importante, principalmente en la costa sur donde los productos de exportación son los camarones langostas y calamares. Los departamentos de Escuintla y Retalhuleu son los más importantes para dicha actividad.

En lo relacionado con la distribución de la tierra, al analizar los últimos dos censos agropecuarios (1979 y 2003), se observa una disminución de tamaño de la superficie de la tierra disponible, expresado en un fenómeno dicotómico: por un lado, el número de fincas agropecuarias aumentó en un 56%, mientras que la superficie se redujo un 9.5% y el tamaño promedio de las fincas pasó de tener 11.1 a 6.4 manzanas, que equivale a una reducción del 42.3% y por el otro lado, se evidencia una concentración de tierras a pesar de la reducción del tamaño de las fincas.

Al respecto, la FAO indica que "El bajo nivel de desarrollo rural y agropecuario está marcado por una profunda desigualdad en la distribución de los activos y en general de la riqueza".¹⁷ De acuerdo al último censo agropecuario¹⁸ el índice de GINI de la tierra era de 0.84, en donde, el 1.86% de propietarios poseen el 56.6% de la superficie de la tierra, mientras que dos tercios de propietarios solamente poseen el 7% de la superficie.



16. El Agro en Cifras 2015. MAGA

17. Marco de Programación de País (MPP) 2013-2016. FAO-Guatemala, p11.

18. IV Censo Nacional Agropecuario 2003. INE (2004).

4.3.3 Trabajo

Para la ENEI 1-2016 se registró una población total en edad de trabajar PET (15 años o más de edad) de 10.7 millones, 7.36% más en comparación a la PET que se registró para la primera encuesta realizada durante 1-2014 (10.0 millones). En ese respecto el promedio de crecimiento de la PET durante el período analizado fue 3.5% anual. Durante la serie se muestra además un crecimiento de la población económicamente activa, la que durante la primera encuesta de 2014 registró un total de 6,168,470 personas, lo que significó un incremento de 7.1%, en relación a la ENEI 1-2014. A nivel nacional, aproximadamente el 28.5% de la población económicamente activa se encuentra entre 15 y 24 años.¹⁹

La distribución de la población ocupada según categoría ocupacional, evidencia que el 33.3% labora en el ámbito privado y el 26.1% en el trabajo por cuenta propia agrícola o no agrícola. Destaca la existencia de un 8.1% de la población ocupada que está compuesta por personas que trabajan sin remuneración. A nivel nacional, el 22.9% de personas asalariadas indicaron estar afiliadas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS); siendo el dominio urbano metropolitano el que presenta el mayor porcentaje de población afiliada (43.8%). Los dos dominios restantes, registraron porcentajes de entre 23.4% (resto urbano) y 13.4% (rural).²⁰

Para la ENEI 1-2016 se registró un total de 4, 467,917 personas en el sector informal, lo que significó un aumento de 2.2% en relación a la población que se ubicó en dicho sector durante la ENEI 2-2015, cuando se reportaron 4, 372,121 personas. La actividad económica que absorbe el mayor porcentaje de personas ocupadas en el sector informal es la agricultura, con 36.9%; seguida por el comercio, con 27.0%; industrias manufactureras con 12.2% y otras actividades de servicios con 10.7%. Las cuatro actividades mencionadas absorben el 86.8% de la población ocupada en el sector informal.²¹

La tasa de participación de las mujeres guatemaltecas de 15 años y más es de solo 41.4%, porcentaje significativamente menor al de la población masculina (83.6%). La observación según maternidad indicaría que la participación en la fuerza laboral de las mujeres es mayor cuando no cuentan con hijos (43.6%) que cuando se cuenta con ellos (40.4%). Las mujeres de 15 años y más con hijos, se emplean principalmente como cuenta propia no agrícola (41.8%); mientras que la mujeres de 15 años y más sin hijos como empleadas del sector privado (44.2%). Sin importar la situación de maternidad (con o sin hijos), es posible percibir que hay una escasa inserción de las mujeres como patronas, empleadoras o socias (menor al 1%).

La comparación de la tasa global de participación de la PEA entre la primera encuesta del año 2014 y la primera encuesta de 2016, evidencia una leve disminución del indicador entre ambas mediciones ya que a nivel nacional la tasa de participación se reduce de 61.7% a 61.5%. La comparación entre la segunda (ENEI 2-2015) y la primera encuesta de 2016 muestra cambios en la tasa que pasa de 61.1% a 61.5%.²²



19. Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos ENEI 1-2016.

20. Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos ENEI 1-2016.

21. *Ibíd.*

22. *Ibíd.*

4.3.4 Sector Forestal

El Sector Forestal es un subsistema del sistema económico nacional, en el que a partir de motivaciones socioeconómicas y ambientales, se desarrolla una serie de intervenciones sobre los ecosistemas forestales, dentro de cuyos componentes dominan los árboles, generando múltiples bienes (maderables, no maderables) y servicios ambientales (regulación, apoyo, información) para la sociedad.

En los últimos 15 años, distintas comunidades, grupos y personas, a la luz de distintos instrumentos de fomento brindados por la política forestal, como los incentivos forestales, han incursionado en la gestión de sus bosques, con fines productivos (p.ej. madera, leña), de protección (de manantiales, caminos y poblados), de sustento a necesidades alimentarias (p.ej. frutos, semillas, animales de caza), de reducción de vulnerabilidad (a desastres y a la inseguridad alimentaria) y culturales (bosques con sitios sagrados), entre otros.

A la fecha existen más de 300 organizaciones de base y varias de segundo nivel que agrupan a las organizaciones de base.²³ El incremento en la participación de las instancias de la sociedad civil como gremios y asociaciones forestales, comunidades rurales, organizaciones no gubernamentales, propietarios de bosques y áreas privadas destinadas a la conservación, y en términos generales los usuarios de los bienes y servicios ambientales generados por las masas forestales, ha mejorado los niveles de gobernanza en el sector forestal.

Según el Perfil Ambiental de Guatemala 2010-2012²⁴ un 42% del total de la deforestación ocurre en cinco frentes de deforestación (+250 km²) cuatro de esos es el departamento de Petén (Sur La Libertad - Montañas Mayas, Sana Anta - Tikal-Yaxhá, Melchor de Mencos y La Palotada) y uno en el departamento de Izabal (Manabique). El 58% de la deforestación restante ocurre en 110 focos de deforestación relativamente pequeños (entre 26 y 200 km²) distribuidos en el centro, nororiente, noroccidente y sur del país, que afectan los remanentes de bosque de pino-encino y algunos de hoja ancha.

La leña es la principal fuente energética para la cocción de alimentos, para más de nueve millones de guatemaltecos, principalmente del área rural. La ENCOVI 2014 encontró que nueve de cada 10 guatemaltecos del área rural y seis de cada 10 en las áreas urbanas, dependen de la leña como fuente energética. El consumo de leña también está estrechamente asociado a las condiciones de pobreza imperantes en el país. Según el Perfil Ambiental 2008-2009, el 74% de la población guatemalteca tiene un vínculo directo con el bosque, y de ésta el 45% vive en condiciones pobreza y el 21% de pobreza extrema; para esta población la leña constituye su principal fuente de energía para la cocción de alimentos.

Esas estadísticas muestran que el bosque es importante para una alta proporción de la población guatemalteca por ser una fuente de bienes y servicios, sobre todo como fuente de energía.

El Estudio de la oferta-demanda de leña en la República de Guatemala²⁵ determinó que el consumo actual es de 15,771,187 toneladas en base seca, equivalente a 26.8 millones de metros cúbicos de madera, de los cuales el 97.7% proviene de la demanda del sector residencial (Hogares) Y EL 2.3%

23. A nivel comunitario e indígena.

24. URL/IARNA 2012

25. Realizado por INAB en alianza con la URL-IARNA y la FAO (INAB, IARNA-URL, FAO 2012).

se deben al sector industrial. El citado estudio también reveló que existen 142 municipios que presentan déficit crítico de oferta de leña y es predecible que la demanda seguirá aumentando debido al crecimiento poblacional y a la agudización de las condiciones de pobreza en el país y el incremento en los derivados del petróleo, La leña constituye uno de los principales aportes de los bosques a la economía del país.

En términos de valor, en el período 2003-2011, las exportaciones e importaciones de productos forestales crecieron un 317% y 94% respectivamente, esto marca una clara tendencia a reducir la brecha que durante años el sector ha tenido como déficit en su balance económico, ya que siempre las importaciones han sido mucho mayores a las exportaciones las cuales se han reducido de un 56% que se tenía para el año 2003 a un 6% registrado a final del período 2011.



4.4 infraestructura y conectividad

La Red Vial de la República de Guatemala para abril de 2013 se conformaba por 16,456.04 kilómetros de carreteras y 4,326.626 kilómetros de Caminos Rurales. Esta red está dividida según tres tipos de rutas Centroamericanas, Nacionales, Departamentales, y los Caminos Rurales que permite la comunicación entre las cabeceras municipales y sus comunidades rurales como aldeas y caseríos. Los tramos que conforman la Red Vial de Guatemala se define según los siguientes criterios: a) Rutas Centroamericanas (2,145.18 km); b) Rutas Nacionales (2,911.70 km) incluida la Franja Transversal del Norte - FTN; c) Rutas Departamentales (7,072.534 km); y d) Caminos Rurales: 4,326.626 kilómetros.²⁶

CUADRO 8: Inventario de la Red Vial Registrada a Nivel Nacional, por tipo de rodadura. Años 2010 – 2015

Tipo de Rodadura	Unidad de medida	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Asfalto	Kilómetros	6,907.910	7,217.246	7,259.246	7,159.941	7,185.941
Pavimento	Kilómetros	12,000	182.435	182.435	222.100	234.450
Terracería	Kilómetros	4,679.123	4,557.143	4,564.143	4,747.373	5,027.863
Caminos Rurales	Kilómetros	4,206.626	4,165.456	4,287.556	4,326.626	4,412.426
TOTAL		15,808.659	16,122.280	16,293.380	16,456.040	16,860.680

Fuente: Dirección General de Caminos, año 2015

CUADRO 9: Indicadores de la red vial en caminos rurales

Tendencia y meta del Indicador (nivel nacional)												
Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Kilómetros Caminos Rurales	4,210.00	4,165.00	4,288.00	4,327.00	4,412.43	4,456.55	4,501.12	4,546.13	4,591.59	4,637.50	4,683.88	4,730.72
Incremento anual	0.00	45.00	123.00	39.00	85.43	44.12	44.57	45.01	45.46	45.92	46.38	46.84
Porcentajes	0.00	1.07	2.95	0.91	1.97	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Fuente: MICIVI. Ficha de Indicador Incremento a la Red vial Camino Rural. PEI 2016 - 2021



26. Plan Estratégico Institucional 2016-2021. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

5. Criterios para la Priorización de Intervenciones de la Agenda Rural

La Agenda Rural 2016-2020, refleja una estrategia orientada a potenciar los esfuerzos gubernamentales para la generación de condiciones que promuevan el desarrollo humano de la población rural, y en ese marco, a la consecución eficiente de resultados.

Considerando que uno de los elementos esenciales del desarrollo lo constituye el enfoque multisectorial y territorial, la Agenda Rural incorpora a las diferentes estrategias de trabajo que se encuentran en ejecución, con el objetivo de fomentar una coordinación lógica y progresiva, especialmente en el nivel local.

En este sentido, las principales estrategias de gobierno que se suman a la visión de promover la coordinación interinstitucional - multisectorial - territorial, así como la articulación y sinergia de las políticas sectoriales para el desarrollo rural, son las siguientes:

- El primer nivel de integración está referido a la Seguridad Alimentaria, con los esfuerzos que se realizan mediante la Estrategia Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica, que combina el propósito de fortalecer un compromiso de trabajo institucional coordinado con el apoyo de alianzas de los distintos sectores de la sociedad.²⁷
- La siguiente estrategia que se suma a fortalecer la Agenda Rural es el Plan para la Prosperidad del Triángulo Norte, que también promueve la coordinación y articulación de acciones, para generar el arraigo de la población a sus países mediante un cambio estructural que brinde oportunidades y mejore la calidad de vida de las personas.²⁸
- La Agenda Urbana considera como principal criterio para la identificación de territorios el proceso de “rururbanización”. Dicho fenómeno hace referencia a los territorios que en el mediano y largo plazo serán receptores de una alta transición poblacional del campo y que actualmente no cuentan con ningún tipo ordenamiento territorial. Situación que provoca una pérdida paulatina de tierras rurales por el avance desordenado del mercado de suelo urbano. El criterio complementario a la priorización, es que al lograr un adecuado desarrollo urbano en estos territorios y al ser interconectados estratégicamente, se constituirán en un medio para acceder a servicios públicos de calidad además de proveer oportunidad para el crecimiento económico productivo de sus habitantes, y por lo tanto en el mejoramiento de su calidad de vida.
- El Foro de Viceministros acordó recientemente un mecanismo de integración denominado “Intervenciones Estratégicas Gestión por Resultados- Entrega de Productos y Servicios Públicos” que propone asegurar la calidad del gasto público por medio de mejores prácticas con la metodología de Gestión por Resultados -GpR, que además coincide con la visión de sumar esfuerzos multisectoriales con un enfoque territorial.²⁹
- El Gabinete del Tren de Desarrollo, atiende los territorios con características de pobreza y pobreza extrema, con el objetivo de promover acciones concretas y articuladas para el desarrollo.
- Con el proceso de implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, se han logrado avances territoriales con planes territoriales que priorizan intervenciones, y actualmente son instrumentos que orientan la priorización de proyectos de los gobiernos locales.³⁰

27. Estrategia para la Reducción de la Desnutrición Crónica. 2016.

28. Plan para la Prosperidad del Triángulo Norte.

29. Intervenciones Estratégicas Gestión por Resultados. 2016

30. Plan de Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral 2013.

Cuadro 10: Vinculación principales estrategias presidenciales

Departamentos	Plan de Implementación de la PNDRI	Estrategia Reducción de la Desnutrición Crónica	Plan para la Prosperidad del Triángulo Norte	Agenda Urbana (Municipios)	Intervenciones Estratégicas GpR Entrega de Productos y Servicios Públicos (Departamentos)	Tren Del Desarrollo	Coincidencias
Quiché	X	X	X		X	X	5
Huehuetenango	X	X		X	X	X	5
Chiquimula	X	X	X	X		X	5
Alta Verapaz	X	X			X		3
Sololá	X	X					2
Izabal	X			X			2
San Marcos	X	X					2
Quetzaltenango	X			X			2
Baja Verapaz	X	X					2
Petén	X			X			2
Totonicapán		X	X				2
Chimaltenango	X						1
Retalhuleu				X			1
Suchitepéquez				X			1
Zacapa				X			1
Escuintla				X			1
Sacatepéquez				X			1

Fuente: Territorios atendidos de acuerdo con la estrategia de gobierno.

Como se observa en el cuadro anterior las mayores coincidencias se encuentran en los siguientes departamentos: Quiché, Huehuetenango y Chiquimula, seguidos por Alta Verapaz y luego por los departamentos de Sololá e Izabal. Considerando que uno de los elementos esenciales del desarrollo rural integral lo constituye el enfoque multisectorial en la ejecución de las diferentes intervenciones, la propuesta de la Agenda Rural 2016-2020 establece priorizar los territorios a cubrir como primera fase, tomando como base el análisis anterior y de esta forma identificar efectos favorables hacia el desarrollo rural integral que puedan ser replicables a nivel nacional.

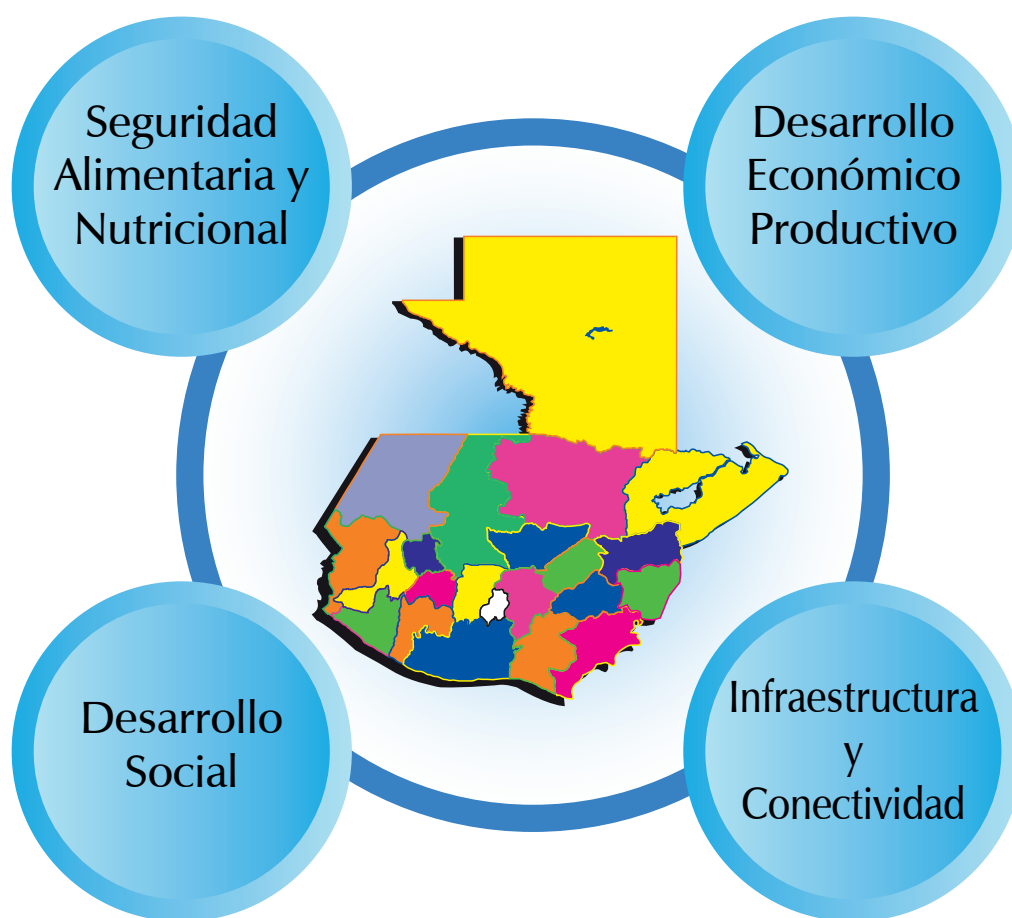
Dimensiones del Desarrollo Rural

La Agenda Rural integra las acciones estratégicas necesarias para crear condiciones adecuadas durante el período 2016-2020 que promuevan la ejecución de programas y proyectos concretos, y que al mismo tiempo fortalezcan la continuidad en la atención y respuesta del Estado y otros sectores involucrados en el desarrollo de los territorios rurales siguiendo lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, así como la articulación con la Agenda Urbana, como reconocimiento a la complementariedad y relación estrecha entre lo Rural y lo Urbano, y la importancia de ambas para el desarrollo del país.

Para ello se definieron acciones que armonicen el impulso y seguimiento del desarrollo rural, por medio de los instrumentos técnicos que orienten la gestión de financiamiento, así como la ejecución de programas y proyectos en los territorios priorizados.

De acuerdo con las prioridades Presidenciales para el periodo 2016-2020, la Agenda Rural proyecta que la ejecución de intervenciones en los territorios rurales se centren en atender necesidades básicas de seguridad alimentaria, educación; atención primaria en salud; agricultura familiar; protección social; agua y saneamiento; sostenibilidad económica; caminos rurales; así como en la ejecución de programas y proyectos específicos que fueron identificados.

En respuesta a las prioridades Presidenciales, la Agenda Rural prioriza los siguientes ejes estratégicos:



5.1 Seguridad Alimentaria y Nutricional

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL							
Eje 1	INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS	ACCIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIDAD			
				2017	2018	2019	2020
Promover el acceso y consumo adecuado de alimentos para las familias del área rural		Mejorar administrativamente los Programas de Transferencias Condicionadas.	SESAN, Municipalidades				
		Establecer bases de datos unificadas de beneficiarios de MAGA, MSPAS y MIDES.	MIDES, Municipalidades, SESAN, MAGA, MSPAS				
		Delimitar las intervenciones de asistencia alimentaria en tiempo y espacio según las condiciones que se presenten a nivel comunitario.	MIDES, Municipalidades, SESAN, MAGA				
		Incentivar la producción sostenible de alimentos con altos contenidos nutricionales en sistemas de producción agrícola y pecuaria de traspatio.	MAGA				
		Implementar sistemas de riego con los pequeños y medianos productores del área rural.	MAGA				
		Brindar asistencia técnica a mujeres del área rural para mejorar sus sistemas de producción de alimentos; así mismo sobre el manejo y conservación de la producción de granos básicos.	MAGA, SOSEP, MIDES, INDECA				
		Brindar alimentación escolar a niños y niñas del nivel pre primaria y primaria en escuelas del área rural.	MINEDUC				
		Facilitar asistencia técnica a familias campesinas para la ejecución de proyectos sociales y productivos a familias del área rural.	MAGA, FONTIERRA, MIDES				
		Brindar bolsas de alimentos a las familias del área rural que se encuentran en pobreza extrema.	MIDES				

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL						
Eje 1	INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS	ACCIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIDAD		
				2017	2018	2019 2020
Implementar prácticas adecuadas para la prevención de enfermedades de la infancia en el área rural		Orientar mediante asistencia técnica a los Gobiernos Locales para que la inversión atienda agua y saneamiento básico del área rural.	Municipalidades, INFOM, SEGEPLAN			
		Vigilancia permanente del agua suministrada a nivel comunitaria.	MSPAS, Municipalidades			
		Atención a mujeres embarazadas y madres de menores de dos años con acceso a servicios de atención materno infantil priorizando el área rural.	MSPAS			
		Sensibilizar con pertinencia cultural, a familias de menores de dos años para que cuenten con vivienda saludable del área rural.	MSPAS, MIDES			
		Madres de menores de dos años reciben transferencias Monetarias Condicionadas en Salud, del área rural	MIDES			
		Vacunación a niños y niñas menores de 1 y 5 años, de acuerdo al esquema de vacunación vigente en el área rural.	MSPAS			
		Brindar consejería a madres de niños y niñas menores de 1 y 5 año sobre prácticas para el cuidado infantil en el área rural.	MSPAS			
		Desparasitar a niños y niñas de 1 a menores de 5 años del área rural.	MSPAS			

5.2 Desarrollo Económico Productivo

DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO							
Eje 2	INTERVENIONES ESTRATÉGICAS	ACCIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIDAD			
				2017	2018	2019	2020
Promoción de la economía campesina, desde su carácter poliactivo		Fortalecimiento del Programa de Agricultura Familiar (PAFFEC) y ampliación de su contenido y cobertura, promoviendo los paisajes productivos sostenibles, compatibles con la gestión de la diversidad biológica, las buenas prácticas agrícolas y forestales y el uso de semillas nativas.	MAGA -INAB- CONAP - SESAN- CODEDE - Municipalidades				
		Directrices Voluntarias de Gobernanza de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.	SAA				
Fomentar la micro, pequeña y mediana empresa		Diseño e implementación de programas orientados al emprendimiento y a empresarios del sector MIPYME.	MINECO				
		Escuelas de Emprendimiento por Municipio. Centros de Atención de los MIPYMES. (PROMIPYMES).					
		Fomentar el Valor agregado a la Agricultura Familiar mediante la promoción de AGROCADENAS en el programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina PAFEC.	MAGA, MINECO, PRONACOM				
		Implementar cadenas de valor ya identificadas en el área rural.	MINECO				
Promover la competitividad y Productividad rural		Promover la organización comunitaria con énfasis en la producción agrícola excedentaria.	MAGA/MINECO/ Pronacom				
		Capacitar a grupos comunitarios organizados con tendencia a la agro producción y agroindustria.					
		Promover, gestionar e implementar proyectos o programas de infraestructura productiva en el área rural.					
		Promover las alianzas público-privadas para inversión en el área rural.					

DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO							
Eje 2	INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS	ACCIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIDAD			
				2017	2018	2019	2020
Fortalecer y ampliar los programas dirigidos a supervisar las condiciones laborales que permitan la existencia del empleo decente, en los términos que lo plantea la OIT	Desarrollar y promover el turismo sostenible en territorios identificados como turístico y/o con potencial turístico en los municipios prioritizados	Elaborar un Plan de Inspección laboral priorizando el área rural que trabajan en actividades económicas diversas.	MINTRAB				
		Propiciar oportunidades de empleo para las familias campesinas, especialmente ante la iniciativa privada.					
		Promover el turismo sostenible en comunidades rurales con potencial turístico, áreas protegidas y población en pobreza y extrema pobreza.	INGUAT				
		Fomentar la inversión turística con enfoque en el valor del patrimonio cultural y natural del área rural.					
		Asesorar técnicamente a grupos comunitarios organizados con interés en proyectos turísticos.					
	Fortalecer los Comité de autogestión turística-CAT-						
	Desarrollar y promover el turismo sostenible en territorios identificados como turístico y/o con potencial turístico en los municipios prioritizados	Asistir técnicamente a las municipalidades priorizadas para la gestión integral y manejo de residuos sólidos y aguas residuales en los principales destinos turísticos.	INFOM, INGUAT, MARN				
		Promover alianzas estratégicas público privadas y de cooperación internacional para la conservación ambiental en áreas turísticas priorizadas.	INGUAT, CONAP, MARN, INAB				
		Vigilancia del bosque natural bajo manejo con licencia forestal vigente, monitoreada para verificar la correcta ejecución de los planes de manejo autorizados en las áreas rurales priorizadas.	CONAP				
		Promover, gestionar e implementar proyectos para la conservación de áreas protegidas y diversidad biológica con potencial turístico, especialmente en las áreas rurales.	CONAP, INGUAT, MARN				

5.3 Desarrollo Social

Eje 3		DESARROLLO SOCIAL				
INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS	ACCIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIDAD			
			2017	2018	2019	2020
Brindar acceso a agua y saneamiento básicos en áreas rurales priorizadas	Brindar materiales de construcción y equipo para sistemas de agua potable y saneamiento básico.	MIDES				
	Fortalecer, diseñar e implementar mecanismos (índices de calidad de agua) que permitan evaluar la calidad de agua por tipo de uso (consumo, agrícola, industrial, otros). PANCC.	INFOM, MARN, MSPAS				
	Diseñar un programa de transferencia de tecnología y sistematización de buenas prácticas de cosecha (infraestructura gris, verde, pozos de infiltración) y almacenamiento de agua (recuperación y manejo de zonas de recarga hídrica e infraestructura gris) y reutilización en zonas con déficit hídrico y de recarga hídrica.	INFOM, MARN, MAGA				
	Asistir técnicamente municipalidades para elaboración de planes reguladores de agua y saneamiento.	MSPAS, INFOM				
	Educación sanitaria ambiental en municipios priorizados.	MSPAS, MARN, MINEDUC				
	Ampliación de cobertura y mejora del funcionamiento de los servicios públicos de agua potable y saneamiento.	MSPAS, INFOM, Municipalidades, CODEDE				
Promover el acceso y calidad a los servicios de salud primaria en áreas priorizadas	Manejo integral de los desechos y residuos sólidos y líquidos, enfocado a la salud pública y la mitigación al cambio climático.	Municipalidades, INFOM, MARN, CODEDE, MSPAS				
	Incremento en la cobertura y el acceso a los servicios de atención integral que brindan los establecimientos del primer nivel de atención.	MSPAS				
	Ampliar, construir y equipar de Centros de Convergencia, Puestos de Salud y/o Centros de Recuperación Nutricional .	CODEDE, MSPAS, Municipalidades				

DESARROLLO SOCIAL						
Eje 3	INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS	ACCIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIDAD		
				2017	2018	2019 2020
Facilitar el acceso a programas escolares y extraescolares con pertinencia cultural y lingüística para Niñez y juventud en las áreas priorizadas	Implementar programas o proyectos para la reducción de la Mortalidad Materna y Neonatal.	MSPAS				
	Entrega de raciones de alimentos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis.	MIDES				
	Transferir subsidios económicos condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema.	MIDES				
	Brindar becas de educación media y superior entregada a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social.	MINEDUC				
	Promover y/o brindar becas de empleo y/o artesanos para adolescentes y jóvenes, especialmente del área rural.	MIDES, MINEDUC				
	Transferencia monetaria condicionada entregadas a familias con niñas y adolescentes de 6 a 15 años que asisten a la escuela.	MIDES				
	Implementar el Programa de Gratuidad escolar en sus distintos niveles y modalidades, especialmente para estudiantes del área rural.	MINEDUC				
	Implementación de laboratorios de computación en el área rural.	MINEDUC				
	Fortalecer la implementación de los servicios de Educación Bilingüe y Monolingüe en el área rural.	MINEDUC				
	Brindar Útiles Escolares a estudiantes del área rural.	MINEDUC				
	Construir, ampliar y mejorar la infraestructura escolar preprimaria y primaria, especialmente en el área rural.	MICIVI, CODEDE, MUNICIPALIDADES				

Eje 3		DESARROLLO SOCIAL				
INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS	ACCIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIDAD			
			2017	2018	2019	2020
Garantizar un ingreso mínimo a las familias pobres y pobres extremas	Transferencias monetarias condicionadas entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad víctimas de violencia sexual judicializadas que cumplen con sus controles de salud.	MIDES				
	Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud.	MIDES				

5.4 Infraestructura Y Conectividad Rural

INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD RURAL							
Eje 4	INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS	ACCIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIDAD			
				2017	2018	2019	2020
	Facilitar la infraestructura conectividad vial rural para su desarrollo	Construir, mejorar y/o dar mantenimiento a la infraestructura de caminos, carreteras, calles rurales y puentes comunitarios que promuevan el desarrollo rural.	Municipalidades, CODEDES, MICIVI				
Implementar y dar seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo Vial 2008-2017.							
Brindar el servicio de mantenimiento a la Red Vial.							
Implementar medidas de Prevención y Mitigación a la Red Vial.							

6. Armonización Con la Agenda Urbana

En los procesos de planificación en Guatemala generalmente, hay un sesgo inconsciente por promover el desarrollo urbano y ha quedado rezagado el tema integral del territorio, es decir, planificar de manera interdependiente urbano - rural. En las áreas urbanas han sucedido fenómenos que explotan el suelo y trae como consecuencia el déficit en la calidad de vida de sus habitantes. Se espera satisfacer las demandas del área urbana por la intensificación de uso de suelo. Al rebasar su uso, se tiene que prever de manera multiplicada la vivienda vertical lo que conlleva la inclusión de servicios públicos (agua, saneamiento, electricidad, entre otros). Al llegar al límite, nace la periurbanización, en zonas de laderas, cuencas, barrancos, etc, que también demandan servicios pero la calidad de vida es diferente.

Para promover el desarrollo del área rural, es necesario evitar la migración poblacional a las áreas urbanas o fuera del país, lo que debe promoverse es la atracción de vivir en su lugar de origen que impulse el desarrollo local. La pobreza, el desempleo, el hambre entre otros son factores clave para el abandono de un lugar, que no ofrece un mejor futuro para ellos y sus descendientes.

En ese sentido se hace necesario pensar que la solución no es precisamente enfocarse en el área urbana y fortalecerla, saturando más el espacio y seguir ofreciendo a la población “mejores condiciones de vida”. Lo conveniente es promover esos centros de desarrollo que cuentan con servicios y condiciones favorables para vivir en el área rural. Un país, no puede y no debe constituirse solamente en área urbana, ya que el desequilibrio desfavorece a todo el territorio, pero principalmente a su población.

Promover el desarrollo económico (local, global), es uno de los pilares de la integración del territorio. El área rural como espacio para la producción agrícola y los centros urbanos para la comercialización de los productos. Para ellos, será necesario promover la conectividad vial en zonas rurales que les permita la generación de comercio evitando la intermediación, el acceso al mercado, la diversificación de cultivos, el aumento de la producción agrícola entre otros.

El vínculo o la relación entre el espacio urbano y el espacio rural, son entre otros, las funciones y los flujos de personas, que en ambos son complementarios, la interdependencia de los recursos naturales que incluye la reforestación de cuencas para garantizar la cantidad del recurso, los bienes y servicios ambientales, el empleo, la información, la tecnología etc.

Para que exista esta interacción entre lo urbano-rural y viceversa, es necesario la buena coordinación interinstitucional, las alianzas estratégicas público-privadas, la gestión de la cooperación internacional y la voluntad política en el marco de la función y la jerarquización de los centros poblados para promover el equilibrio territorial vinculante, complementario e interdependiente.

La interdependencia urbana rural conlleva necesariamente consideraciones sobre el tamaño y la dinámica poblacional. De continuar la tendencia de expulsión del área rural hacia las áreas urbanas y la alta concentración de personas en estos espacios, los dos ámbitos se verán seriamente afectados. Habría un crecimiento desequilibrado en la producción y consumo de alimentos, generación y uso del recurso hídrico y las actividades económicas de los dos espacios, provocará el ahondamiento de las brechas de desigualdad, de las exclusiones sociales y el deterioro ambiental.

Las áreas urbanas no constituyen el medio de construcción de un tejido social multicultural e intercultural que propicie encuentros e intercambios entre los diversos grupos socioculturales del país. Promover la equidad es un desafío frente a la exclusión, a las desigualdades sociales, étnicas y

sobre todo para establecer la revalorización de los espacios rurales como un continuo de lo urbano, demostrando que el territorio rural está en las condiciones y capacidades de aportar en el desarrollo económico, en la justicia social y en la preservación y sostenibilidad del medio ambiente.

Otro desafío es contar con una Política de Desarrollo Urbano que recupere el contenido de instrumentos de regulación y ordenamiento urbano que existen en la actualidad. La intención es articular a instituciones del Estado con los gobiernos locales, para que de manera conjunta se aborden los problemas de crecimiento y expansión desordenada por medio de directrices que regulen y mejoren las funciones y capacidades de aprovechamiento de sus especialidades en el contexto territorial. Todo lo cual contribuirá a mejorar las condiciones de vida de la población que habita esas ciudades, así como a generar capacidad de resiliencia y sostenibilidad.

La Agenda Rural, al implementarse tiene explícito, una articulación con la Agenda Urbana que conlleve la territorialización de resultados, metas, lineamientos y políticas, en particular las dirigidas a reducir las brechas de inequidad, garantizar la sostenibilidad ambiental, construir capacidades de resiliencia y generar condiciones de seguridad alimentaria y nutricional.

Para promover el desarrollo rural integral es necesario impulsar la producción de alimentos como estrategia que permita garantizar la subsistencia, la generación de empleo, seguridad y soberanía alimentaria y la comercialización con destino nacional y/o internacional. Además generar procesos productivos integrales que, consideren variables culturales, sociales, políticas, ambientales, mejorando; 1) Las estructuras organizativas rurales que permitan la autodeterminación y la decisión de los actores involucrados; 2) Agilizar mecanismos que incentiven la innovación de nuevos procesos económico productivos, que propicien y desarrollen las potencialidades de los actores rurales; 3) Promover incentivos que impulsen propuestas de desarrollo económico y social desde lo rural; 4) Actualizar la normatividad y el marco jurídico para que se respeten las diversas culturas y grupos étnicos, además de regular el uso sostenido de los recursos naturales en cuanto a la función económica productiva y el desarrollo de los servicios ambientales; 5) Ampliar la infraestructura de apoyo a la producción, como el mejoramiento de la red vial rural para el acceso a mercados, riego y mini riego, centros de acopio y almacenamiento de producción.

Otro desafío es el fortalecimiento de las capacidades locales como mecanismo para generar interlocución técnica entre el gobierno central, los gobiernos locales y la sociedad; de manera que los gobiernos municipales alcancen una mayor autonomía por medio del aumento de sus ingresos propios y reduzcan la dependencia de las transferencias del gobierno central.

En el plano técnico el ámbito regional debe hacer planteamientos de disminución de disparidades territoriales, que implica avanzar hacia una mayor igualdad en el acceso a condiciones de calidad de vida, infraestructuras, conocimiento y el desarrollo de identidades culturales territoriales, mediante una adecuada gestión de políticas nacionales hacia los territorios.

Desde esa perspectiva el tema del ordenamiento territorial tradicionalmente orientado a la gestión municipal, como instrumento de gestión con alcances regionales; necesariamente incluye la conformación de un sistema urbano que defina funcionalmente la estructura regional policéntrica, sin perder de vista la dinámica de las áreas metropolitanas como estructuras urbanas con efectos gravitacionales más allá de los límites político administrativos.

De ahí la importancia de la construcción de relaciones armonizadas y equilibradas del sistema urbano nacional y el reconocimiento de las áreas rurales como espacios de actividades complementarias, con el propósito de analizar y replantear el desarrollo territorial como proceso clave en el desarrollo.

7. Lineamientos para la implementación de la Agenda Rural

- Cuando esta Agenda esté aprobada, las instituciones responsables de su implementación, en un plazo no mayor de dos meses, establecerán la línea de base de acuerdo a la intervención estratégica y las acciones planteadas. Con esto podrán definir sus metas focalizadas y validar el cronograma de intervenciones (2017-2020), identificando el municipio del área rural a intervenir, de acuerdo a la priorización establecida. El propósito es disponer de información que permita dar seguimiento e ir midiendo los avances de la Agenda.
- Debe existir una efectiva coordinación interinstitucional y este tema formará parte de la agenda en las reuniones de la Comisión de Desarrollo Rural del CONADUR.
- La Agenda Rural y la Agenda Urbana son complementarias y vinculantes, lo que permitirá promover alianzas estratégicas para su implementación.
- Debe priorizarse dentro de los POA institucionales y de las municipalidades que aplique, los 41 municipios identificados (en esta primera fase) en esta Agenda. Deberán ser atendidos de forma coordinada y multisectorial, que permiten identificar efectos favorables hacia el desarrollo rural integral. Esta priorización puede incluirse en las modificaciones del PEI, POM (2017-2020) y POA 2017 para su implementación.
- Los programas y/o proyectos estarán orientados promover la Seguridad Alimentaria, el Desarrollo Económico Productivo, el Desarrollo Social (educación, salud, trabajo, servicios) y la infraestructura y conectividad vial que beneficien el desarrollo rural.
- El presupuesto para la implementación de la presente agenda será con los presupuestos institucionales y municipales, sin embargo, se identificará y gestionará recursos adicionales para apoyar su implementación.
- El Sistema de Consejos de Desarrollo como espacio idóneo para la participación ciudadana, tendrá dentro de sus agendas de trabajo en las reuniones establecidas, puntos de agenda para tratar el tema de desarrollo rural y dará seguimiento (de acuerdo al nivel) a la implementación de la presente Agenda, además verificará la ejecución de proyectos de acuerdo a las acciones planteadas por cada entidad.
- Los Consejos Departamentales de Desarrollo, priorizarán acciones de la presente Agenda y comprometerán recursos para estudios de pre inversión (si fuera el caso) y/o inversión pública para ejecutar proyectos que favorezcan el desarrollo rural.
- Se desarrollarán instrumentos y estrategias que orienten la continuidad de una siguiente fase de la presente Agenda para el cambio de gobierno en función de los resultados obtenidos de la implementación de esta.

